



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 13 de 2024

05001 41 05 008 2021 00457 00

Dentro del presente proceso promovido por **MARTHA INES ACEVEDO CARDONA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, de conformidad con lo señalado por el apoderado de la parte actora en memorial que antecede, esta agencia judicial considera pertinente vincular al proceso en calidad de litisconsorte necesario por activa al Sr. ALEJANDRO VÉLEZ ACEVEDO, el cual según lo manifiesta el profesional del derecho tiene intereses directo en las resueltas del proceso, al ser hijo del Sr. Carlos Alberto Vélez Mejía, lo cual se acompasa con el registro civil de nacimiento allegado.

Conforme lo anterior se requiere a la parte activa para que informe datos de notificación conocidos del vinculado, y proceda con su notificación en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 44 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **14 DE MARZO DE 2024** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ab39b47362f561c04e3fe45eb8f196cb52fd926ae68b156cb7075a7cd1e452**
Documento generado en 13/03/2024 03:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>